



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 674 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 OCT 2016

VISTOS:

El oficio N° 609-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 19 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes tutores del Internado Clínico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud; el proveído de fecha 20 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 01373-2016-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fecha 12 de octubre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, remite la relación de docentes a contratar como tutores en el Internado Clínico, durante el semestre académico 2016 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2293-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 17 de octubre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes Tutores para Internado Clínico de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0724-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 19 de octubre de 2016, el Director General de Administración (e), alcanza la certificación presupuestaria por el importe de S/ 5,086.00 (Cinco mil ochenta y seis con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes Tutores para el Internado Clínico de la UNTRM, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, remite la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes tutores del Internado Clínico de Enfermería, por locación de servicios para la Facultad de Ciencias de la Salud de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 674 -2016-UNTRM/R

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente como Tutores para el Internado Clínico de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 18 de setiembre al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente	Sede	Total de Horas	Monto Total S/.
1	KATTIA ENIPH GUERRERO TAMARIZ	Hospital Regional "Virgen de Fátima"	05	700.00
2	SERGIO RAMÓN SOPLA HUAYTA	Hospital II – I Moyobamba	14	1960.00
3	MARINA FERNÁNDEZ PINEDO	Hospital II – I Rioja – San Martín	14	2426.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato de los locadores citados en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

- Secuencia Funcional : 0019
- Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
- Función : 22 Educación
- División Funcional : 048 Educación Superior
- Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
- Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
- Grupo Genérico de Gastos: 2.3. Bienes y Servicios
 - 2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 700.00
 - 2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 1,960.00
 - 2.3.27.11.99 Servicios Diversos S/ 2,426.00
- Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 674 -2016-UNTRM/R



ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Elías Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (e)

JLMOR/
EATA/SG
Lryy/